

	PROCESO PREVENTIVO	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	FORMATO CITACIÓN PARTES	Versión	1
	CÓDIGO: REG-PR-CO-012	Página	Página 1 de 2

CENTRO DE CONCILIACIÓN CÓDIGO No. 3248 PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES Y LABORALES	
Solicitud de Conciliación No.	IUS E-2021-120959
Convocante (s)	LEYDI LANDINES LÓPEZ MIGUEL HERNANDO CUBIDES PUERCHAMBUD LAURA CATALINA CUBIDES LANDINES LILIANA LANDINES LÓPEZ MARTHA ALEXANDRA LANDINES LÓPEZ ROSA ELENA PUERCHAMBUD
Convocado (s)	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
Fecha de Solicitud	04 de marzo de 2021
Objeto	RESPONSABILIDAD MÉDICA

Bogotá, D. C., 08 de marzo de 2021

Señora
LEYDI LANDINES LÓPEZ Y OTROS

Señor (a) Representante Legal
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR

Apreciado Señor (a):

De manera atenta me permito convocarle a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho que, por solicitud de la señora **LEYDI LANDINES LÓPEZ Y OTROS**, se llevará a cabo el día **CINCO (05) DE ABRIL DE 2021** a las **TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M.)** de manera virtual, acatando las disposiciones consagradas en el decreto 491 de 2020, relacionados con la emergencia sanitaria por causa del virus COVID – 19. La audiencia de conciliación extrajudicial se llevará a cabo por la aplicación Microsoft Teams™, la cual podrá ser descargada en la siguiente dirección <https://products.office.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software#desktopAppDownloadregion>. Encontrará adjunta a la presente citación la solicitud de conciliación presentada por la parte convocante. Para obtener el vínculo y conectarse el día y la hora mencionados a la audiencia de conciliación virtual deberá solicitarlo a la conciliadora asignada la doctora **LUZ AMPARO GARCÍA SÁNCHEZ** al correo electrónico lgarcias@procuraduria.gov.co.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir con el Convocante (s), le notifico que debe presentarse personalmente en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, con o sin apoderado (a), y presentar su documento de identidad y certificado de existencia y representación legal en el caso de personas jurídicas o incapaces. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción indicio grave

Lugar de Archivo: Centro de Conciliación de la PGN.	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años, Archivo Central: 3 años.	Disposición Final: Microfilmación y Conservación permanente.
---	---	--

	PROCESO PREVENTIVO	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	FORMATO CITACIÓN PARTES	Versión	1
	CÓDIGO: REG-PR-CO-012	Página	Página 2 de 2

en su contra y multa por falta de justificación a imponer en un eventual proceso judicial, (Art. 22 y parágrafo 1 del Art. 35 de la Ley 640 de 2001, reformado por el Art. 52 de la Ley 1395 de 2010). Se informa que, en razón a las pruebas para comprobar que la conexión a audio y video de las partes funcionen de manera correcta, resulta necesario conectarse diez (10) minutos antes de la hora fijada para la celebración de la audiencia.

Atentamente,



PATRICIA OSPINA VARGAS
Coordinadora
Centro de Conciliación Civil y Comercial Sede Bogotá D.C.

Lugar de Archivo: Centro de Conciliación de la PGN.	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años, Archivo Central: 3 años.	Disposición Final: Microfilmación y Conservación permanente.
---	---	--